

Radicado 63001311000420210308-00

Adjudicación de Apoyos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia Quindío; marzo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

Se incorpora al presente proceso ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO, instaurado a través de apoderado judicial por MARIA VICTORIA CUERVO CASTILLA, con relación a la señora INES CASTILLA DE, el informe de investigación socio familiar, presentado por la Trabajadora Social MERCEDES VILLAMIL MANCERA.

Se pone en conocimiento a las partes, y se corre traslado por el termino de tres (3) días, dicho informe, para efectos de considerar adición o complementación y demás fines que estimen pertinentes y convenientes. (Artículo 228 del Código General del Proceso).

Si no llegare a existir objeción y/o observación alguna frente al informe aludido, el expediente pasará al despacho, a fin de tomar la decisión de fondo en forma anticipada, conforme a los lineamientos del numeral dos (2) del artículo 278 ibídem, al considerar innecesaria otro tipo de evidencia.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

l.v.c

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 909b07ca01f975a855b0a5af89293e666af587be43375fabd5b9a41a589451b7

Documento generado en 17/03/2022 06:42:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>